



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2018

JIMAV

Enero 2018



1.-ANTECEDENTES

Una Junta Intermunicipal de Medio Ambiente es una asociación de municipios constituida como Organismo Público Descentralizado Intermunicipal (OPD) que se conforma por acuerdo de los ayuntamientos municipales que la integran.

Este modelo de gobernanza local facilita la gestión integral del territorio, la cooperación, el logro de acuerdos y el reconocimiento de que los problemas ambientales trascienden los límites municipales.

La Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Región Valles (JIMAV) fue creada mediante un convenio firmado por 13 municipios, el 03 de abril del 2017, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el 23 de mayo del 2017 en el tomo CCCLXXXVIII, Sección III, No. 34, constituida con la finalidad de realizar obras, servicios y acciones para coadyuvar a la protección del medio ambiente y desarrollo sustentable de la región Valles del estado de Jalisco, bajo una visión de cuenca.

2.OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS

2.1 Misión

Liderar el modelo de gobernanza ambiental para el posicionamiento del capital natural de la Región Valles.

2.2 Visión

En 2024 somos la institución que inspiró el cambio de paradigma ambiental para el bienestar de las comunidades de la Región Valles.

2.3 Objetivo general

Consolidar a JIMAV como la plataforma de gobernanza ambiental para la gestión integral del territorio con enfoque de cuenca que, a través de la vinculación pública-privada, genere cadenas de valor para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Región Valles

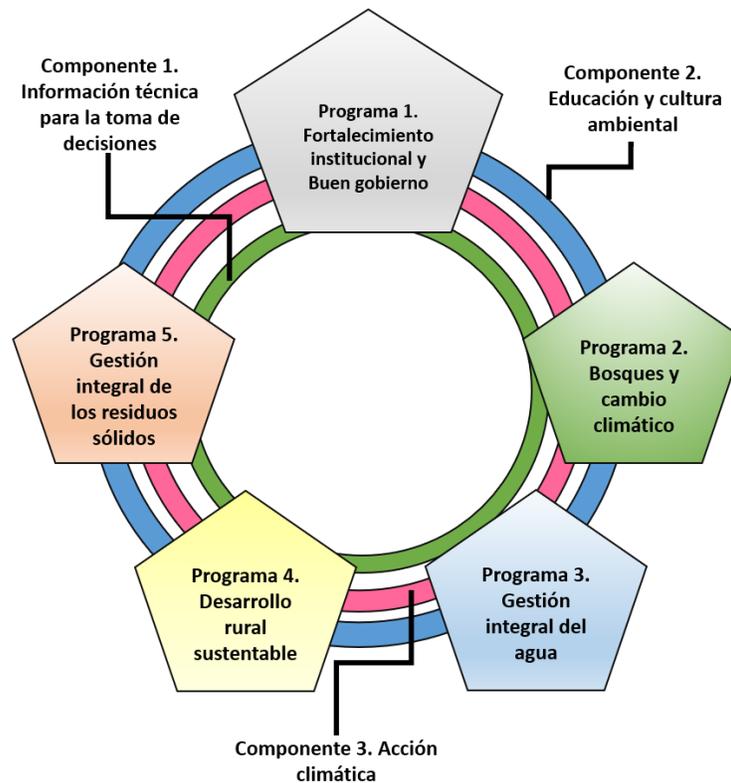
2.4 Objetivos particulares

1. Implementar estrategias de vinculación, transparencia y buen gobierno para la toma de decisiones incluyente.
2. Consolidar a la JIMAV a través de estándares de calidad que permitan la mejora continua dentro de la institución.
3. Promover mecanismos de restauración y conservación del paisaje de los municipios que integran la Región Valles.
4. Impulsar modelos de efectividad climática agropecuaria que contribuyan al bienestar de las comunidades.



5. Fomentar acciones para la conservación y rehabilitación de cuerpos de agua, acuíferos y sus servicios ambientales.
6. Generar un sistema intermunicipal de prevención y gestión de residuos sólidos urbanos.

2.5 Ejes estratégicos





2.6 Alineación de los ejes estratégicos

VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA INTERMUNICIPAL DE DESARROLLO AMBIENTAL DE LA REGIÓN VALLES, VISIÓN 2017 - 2024			
EJE ESTRATÉGICO JIMAV 2017 - 2024	REGIONAL 2015 - 2025	ESTATAL 2013 - 2033	NACIONAL 2013 - 2018
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS	Elaboración de programas municipales de prevención y gestión integral de residuos sólidos	O1E4 Incrementar el manejo sustentable de los residuos	E4.4.3-A1. -Lograr un manejo integral de residuos sólidos, de manejo especial y peligrosos, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.
	Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos		
MANEJO DE BOSQUES Y CAMBIO CLIMATICO	Acciones de conservación de suelo y agua en áreas naturales protegidas	O2E3 Generar oportunidades de empleos dignos aprovechando de forma sustentable las potencialidades regionales	E4.4.4-A2. - Fortalecer el capital social y las capacidades de gestión de ejidos y comunidades en zonas forestales y de alto valor para la conservación de la biodiversidad.
	Establecimiento de viveros comunitarios en áreas naturales protegidas	O2E4 Incrementar y mejorar la infraestructura productiva y social	E4.4.4-A4. -Mejorar los esquemas e instrumentos de reforestación, así como sus indicadores para lograr una mayor supervivencia de plantas.
	Programa de reforestación en áreas naturales protegidas		
	Desarrollo de capacidades institucionales del gobierno estatal y gobiernos municipales en materia de inspección ambiental y atención de contingencias ambientales.	O1E2 Efectuar una ordenación y manejo sostenible de los bosques	E4.4.4-A3. - Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar incendios forestales
	Convenios de colaboración con municipios prioritarios de protección contra incendios forestales	O4E7 Proteger y recuperar los bosques, humedales y ríos	
	Programa de fortalecimiento de la Infraestructura para la detección de incendios, vigilancia y monitoreo de los ecosistemas forestales		
	Fortalecimiento del periodo crítico de incendios forestales con brigadas rurales (recurso financiero de CONAFOR)		
GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA	O1E1.3. - Extracción de lirio acuático en presas y cauces de ríos.	O1E7 Ordenar y proteger de manera sostenible los ecosistemas lacustres y costeros	E4.4.4-A5. -Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y la provisión de servicios ambientales de los ecosistemas.
		O4E7 Proteger y recuperar los bosques, humedales y ríos	
DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE		O9E4 Incrementar el financiamiento, la capacitación y asistencia técnica a los productores rurales	
		O9E6 Mejorar la sanidad e inocuidad de los productos agropecuarios	



3.- TERRITORIO

Atendemos 14 municipios con una superficie territorial de 5,998 Km² en donde se ubican 689 centros de población y cerca de 370,687 personas.

El Territorio forma parte de la región hidrológica RH 12 Lerma- Santiago y RH 14 Ameca en las cuencas del Río Santiago -Aguamilpa, Río Santiago-Guadalajara, Río Santiago Bolaños, Río Ameca-Atenguillo, Presa de la Vega-Cocula Lago de Chapala.

Existen 6 áreas naturales protegidas en la región y el sitio Ramsar Presa La Vega que albergan importantes valores naturales y servicios ecosistémicos. Así mismo, paisajes bioculturales como el paisaje Agavero.

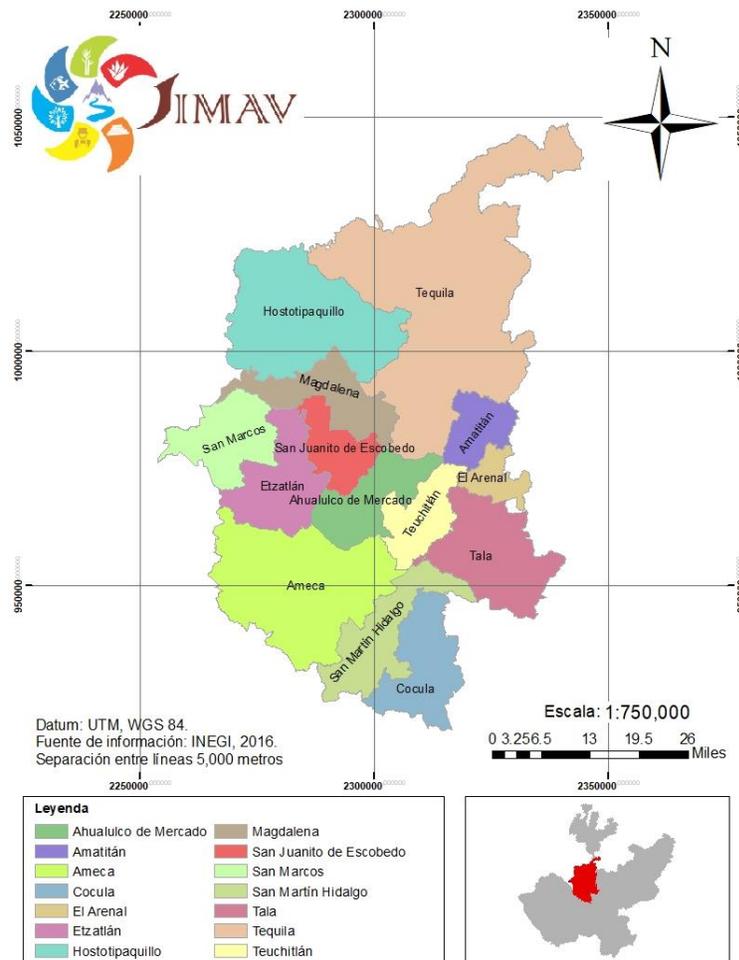


figura 1. Mapa del territorio de la JIMAV



4.- RECURSOS FINANCIEROS

En el presente apartado se presenta el presupuesto de Ingresos por fuente de financiamiento para gasto operativo de la JIMAV 2018, dicho recurso será subdividido en capítulo 1000, 2000, 3000 y 5000 conforme al plan de inversión.

Tabla 1. Fuentes presupuestales

INGRESOS	
Fuente	Cantidad (M.N.)
Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET)	\$1,500,000.00
Aportaciones municipales	\$420,000.00
Otros	\$300,000.00
Total	\$2,220,000.00

NO. DE PERSONAS BENEFICIADAS:

DIRECTOS	370,687
INDIRECTOS	370,687

NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS

PARTICIPANTES:

- | | |
|-------------------------|----------------------------|
| 1. Ahualulco de Mercado | 8. Magdalena |
| 2. Amatitán | 9. San Juanito de Escobedo |
| 3. Ameca | 10. San Marcos |
| 4. Cocula | 11. San Martín de Hidalgo |
| 5. El Arenal | 12. Tala |
| 6. Etzatlán | 13. Tequila |
| 7. Hostotipaquillo | 14. Teuchitlán |



5.- PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

Ejes Estratégicos	Líneas de acción	Meta	Actividades	Meses												Asignación Presupuestal				
				ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	Municipal	Estatal	Otros		
1. Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno	1.1 Transparencia y rendición de cuentas	1.1.1 Establecer mecanismos e instrumentos que permitan cumplir con las obligaciones de transparencia de la Junta	1.1.1.1 Operación de la unidad de transparencia														\$0,00	\$1,500.00	\$0,00	
			1.1.1.2 Auditoría externa															\$0,00	\$45,000.00	\$0,00
			1.1.1.3 Entrega de informes parciales y final															\$0,00	\$0,00	\$0,00
			1.1.1.4 Entrega de información para el Libro blanco															\$0,00	\$0,00	\$0,00
			1.1.1.5 Creación de contenidos web y de materiales impresos															\$0,00	\$0,00	\$0,00
			1.1.1.6 Contratación de servicios para diseño y operación del sitio web etapa 2															\$0,00	\$14,000.00	\$0,00
			1.1.1.7 Seguimiento a la plataforma de indicadores de la Junta															\$0,00	\$0.00	\$0,00
	1.2 Capital Humano	1.2.1 Cumplir con las obligaciones fiscales, obrero patronales y pago de sueldos y salarios del personal técnico de la JIMAV	1.2.1.1 Sueldos, salarios y prestaciones al personal														\$0,00	\$ 1,060,000.00	\$0,00	
			1.2.2 Garantizar la formación del capital humano de la Junta	1.2.2.1 Capacitación del personal técnico													\$0,00	\$3,000.00	\$0,00	



	1.3 Vinculación y posicionamiento intermunicipal	1.3.1 Fortalecer el modelo de gobernanza ambiental a nivel estatal	1.3.1.1 Asistencia a reuniones de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente Región Valles															\$0,00	\$1,800.00	\$0,00		
			1.3.1.2 Participación en las sesiones del Comité técnico Presa La Vega																	\$0,00	\$800.00	\$0,00
			1.3.1.3 Participar en los grupos de trabajo ambientales a nivel estatal																	\$0,00	\$3,000.00	\$0,00
		1.3.2 Posicionar a la Región Valles a nivel nacional e internacional	1.3.2.1 Gestión de proyectos intermunicipales a nivel nacional																	\$0,00	\$10,000.00	\$0,00
			1.3.2.2 Gestión de proyectos intermunicipales a nivel internacional																	\$0,00	\$20,000.00	\$0,00
		1.3.3 Difundir los resultados y proyectos de la Junta	1.3.3.1 Seguimiento al sistema de información geográfica de la Junta (SIG)																	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			1.3.3.2 Difusión y creación de contenidos en redes sociales y página web																	\$0,00	\$0,00	\$0,00
		1.3.4 Vincular a la JIMAV con la iniciativa privada	1.3.4.1 Vinculación con la iniciativa privada regional en materia ambiental																	\$0,00	\$1,800.00	\$0,00
		1.4 Innovación y procesos de calidad	1.4.1 Contribuir con el Gobierno del Estado en el seguimiento, verificación y reporte del programa de Juntas Intermunicipales de Medio Ambiente	1.4.1.1 Participación en reuniones de CAIEJ																\$0,00	\$1,500.00	\$0,00
	1.4.1.2 Participación en reuniones de administración																			\$0,00	\$2,500.00	\$0,00
	1.4.1.3 Participación en reuniones de planeación																			\$0,00	\$2,500.00	\$0,00
	1.4.2 Disponer de equipo, materiales y bienes necesarios para la operación de la JIMAV		1.4.2.1 Efectuar mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos																	\$0,00	\$20,000.00	\$0,00
1.4.2.2 Contratación de seguros y pago de refrendos																			\$0,00	\$19,600.00	\$0,00	



			1.4.2.3 Contratación de servicios básicos y financieros																	\$0,00	\$93,188.00	\$0,00		
			1.4.2.4 Adquisición de software y renovación de licencias																			\$0,00	\$16,390.00	\$0,00
			1.4.2.5 Adquisición de vehículo																			\$220,000.00	\$0,00	\$0,00
			1.4.2.6 Adquisición de papelería y material de limpieza																			\$0,00	\$7,000.00	\$0,00
	1.5 Toma de decisiones y participación	1.5.1 Incentivar la participación y fortalecer mecanismos para la gobernanza ambiental en la Región Valles	1.5.1.1 Difusión de la importancia de la instalación del Consejo ciudadano																		\$0,00	\$0,00	\$0,00	
			1.5.1.2 Sesiones del consejo de administración																			\$0,00	\$6,400.00	\$0,00
			1.5.1.3 Taller de planeación de POA 2019																			\$0,00	\$1,600.00	\$0,00
			1.5.1.4 Gestión de aportaciones municipales																			\$0,00	\$0,00	\$0,00
			1.5.1.5 Ratificación de actas de cabildo																			\$0,00	\$0,00	\$0,00
			1.5.1.6 Gestión y seguimiento de convenios																			\$0,00	\$1,500.00	\$300,000.00
			1.5.1.7 Promover un mecanismo de donaciones por parte del sector privado a partir de la página web																				\$0,00	\$0,00
	Subtotal																			\$220,000.00	\$1,448,000.00	\$300,000.00		
	2. Manejo de bosques y cambio climático	2.1 Conservación y restauración del Paisaje	2.1.1 Promover una estrategia intermunicipal para el manejo integral del fuego en zonas forestales	2.1.1.1 Estructuración y equipamiento Intermunicipal para el manejo integral del fuego.																	\$0,00	\$14,000.00	\$0,00	



			3.1.1.4 Capacitación técnica y legal a los ayuntamientos en materia de gestión hídrica															\$0,00	\$8,000.00	\$0,00		
			3.1.1.5 Gestión con SEMADET y SEDER para control de lirio acuático en Presa La Vega y Embalses Prioritarios																	\$0,00	\$1,000.00	\$0,00
Subtotal																		\$0,00	\$12,500.00	\$0,00		
4. Desarrollo Rural Sustentable	4.1 Sustentabilidad agropecuaria	4.1.1 Fortalecer las capacidades locales para el desarrollo rural sustentable	4.1.1.1 Fomento a proyectos agrosilvopastoriles															\$0,00	\$7,000.00	\$0,00		
			4.1.1.2 Difusión de la NOM-015-SEMARNAT-SAGARPA-2007																\$0,00	\$2,000.00	\$0,00	
			4.1.1.3 Seguimiento al convenio con CESAVEJAL																	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			4.1.1.4 Fomento a la agroacuacultura.																	\$0,00	\$0,00	\$0,00
			4.1.1.5 Promover actividades para la resiembra en presas																		\$0,00	\$0,00
Subtotal																		\$0,00	\$9,000.00	\$0,00		
5. Gestión Integral de los residuos sólidos	5.1 Sistema intermunicipal para la gestión integral de los residuos sólidos	5.1.1 Contar con una estrategia intermunicipal para la gestión integral de los residuos sólidos	5.1.1.1 Elaborar una estrategia intermunicipal para la gestión integral de los residuos sólidos															\$50,000.00	\$3,000.00	\$0,00		
		5.1.2 Fortalecer el equipamiento e infraestructura para la gestión integral de los residuos sólidos	5.1.2.1 Elaborar proyectos ejecutivos para la adquisición de camiones, maquinaria, centro de composteo y centro de acopio																\$150,000.00	\$0,00	\$0,00	
Subtotal																		\$200,000.00	\$3,000.00	\$0,00		
Total																		\$420,000.00	\$1,500,000.00	\$300,000.00		



6.- TABLA DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL

6.1 Presupuesto Estatal

Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
Sueldo Base al personal permanente 113	\$ 105,441.54	\$ 95,237.52	\$ 105,441.54	\$ 102,040.20	\$ 105,441.54	\$ 102,040.20	\$ 105,441.54	\$ 105,441.54	\$ 61,108.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 887,634.42
Remuneraciones al personal de carácter permanente 1100	\$ 105,441.54	\$ 95,237.52	\$ 105,441.54	\$ 102,040.20	\$ 105,441.54	\$ 102,040.20	\$ 105,441.54	\$ 105,441.54	\$ 61,108.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 887,634.42
Primas de vacaciones y dominical 132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,605.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,605.36
Aguinaldo o gratificación de fin de año 132	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Remuneraciones adicionales y especiales 1300	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,605.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 13,605.36
Aportaciones al IMSS 141	\$ 9,037.90	\$ 8,163.25	\$ 9,037.90	\$ 8,746.31	\$ 9,037.90	\$ 8,746.31	\$ 9,037.90	\$ 9,037.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 70,845.37
Aportaciones al Infonavit 142	\$ -	\$ 10,515.06	\$ -	\$ 10,871.52	\$ -	\$ 10,871.52	\$ -	\$ 11,049.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 43,307.83
Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro 143	\$ -	\$ 10,830.52	\$ -	\$ 11,197.64	\$ -	\$ 11,197.64	\$ -	\$ 11,381.22	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 44,607.02



Seguridad Social 1400	\$ 9,037.90	\$ 29,508.83	\$ 9,037.90	\$ 30,815.47	\$ 9,037.90	\$ 30,815.47	\$ 9,037.90	\$ 31,468.85	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 158,760.22
Previsiones de Carácter laboral, económica y de Seguridad Social 161	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Previsiones 1600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 114,479.44	\$ 124,746.35	\$ 114,479.44	\$ 132,855.67	\$ 114,479.44	\$ 146,461.03	\$ 114,479.44	\$ 136,910.39	\$ 61,108.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,060,000.00
Materiales, útiles y equipos menores de oficina 211	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales 2100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3,500.00	\$ -	\$ -	\$ 7,000.00
Productos alimenticios para personas 221	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 3,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,700.00	\$ -	\$ 1,700.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 1,600.00	\$ 16,300.00
Alimentos y utensilios 2200	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 3,200.00	\$ 1,600.00	\$ 1,700.00	\$ -	\$ 1,700.00	\$ 1,600.00	\$ -	\$ 3,300.00	\$ -	\$ 1,600.00	\$ 16,300.00
Combustibles, lubricantes y aditivos 261	\$ 1,500.00	\$ 4,000.00	\$ 5,200.00	\$ 4,300.00	\$ 3,100.00	\$ 6,200.00	\$ 4,600.00	\$ 5,600.00	\$ 5,800.00	\$ 1,500.00	\$ 800.00	\$ 500.00	\$ 43,100.00
Combustibles, lubricantes y aditivos 2600	\$ 1,500.00	\$ 4,000.00	\$ 5,200.00	\$ 4,300.00	\$ 3,100.00	\$ 6,200.00	\$ 4,600.00	\$ 5,600.00	\$ 5,800.00	\$ 1,500.00	\$ 800.00	\$ 500.00	\$ 43,100.00
Total Capítulo 2000 Materiales y Suministros	\$ 3,100.00	\$ 4,000.00	\$ 8,400.00	\$ 9,400.00	\$ 4,800.00	\$ 6,200.00	\$ 6,300.00	\$ 7,200.00	\$ 5,800.00	\$ 8,300.00	\$ 800.00	\$ 2,100.00	\$ 66,400.00



Energía Eléctrica 311	\$ -	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ -	\$ 2.500,00	\$ 15.000,00
Telefonía Tradicional 314	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 799,00	\$ 9.588,00
Servicio de acceso a Internet, redes y procesamiento de información 317	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.500,00	\$ 3.500,00
Servicios Básicos 3100	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 3.299,00	\$ 799,00	\$ 6.799,00	\$ 28.088,00
Arrendamiento de edificios 322	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 65.000,00
Servicios de Arrendamiento 3200	\$ 10.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 5.000,00	\$ 65.000,00
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados 331	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45.000,00	\$ 45.000,00
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas 333	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 14.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.422,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.422,00
Servicios Profesionales, científicos y técnicos y otros servicios 3300	\$ -	\$ 4.000,00	\$ 14.000,00	\$ -	\$ -	\$ 5.422,00	\$ -	\$ 45.000,00	\$ 68.422,00				
Servicios Bancarios y financieros 341	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 3.600,00
Seguro de bienes patrimoniales 345	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9.000,00	\$ -	\$ -	\$ 10.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19.000,00



Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales 3400	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 9.300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 10.300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 22.600,00
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles 351	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.000,00
Reparación y mantenimiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales 355	\$ 120,00	\$ 1.921,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 1.193,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 1.465,00	\$ 5.659,00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación 3500	\$ 120,00	\$ 1.921,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 3.120,00	\$ 3.120,00	\$ 1.193,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 120,00	\$ 1.465,00	\$ 11.659,00
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet 363	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00
Servicios de comunicación social y publicidad 3600	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00	\$ -	\$ -	\$ 15.000,00
Viáticos en el País 375	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 4.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00	\$ 7.200,00	\$ 3.000,00	\$ 1.800,00	\$ 2.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$ 33.000,00
Servicio de traslado y viáticos 3700	\$ -	\$ 3.000,00	\$ 4.000,00	\$ 3.500,00	\$ 3.000,00	\$ 7.200,00	\$ 3.000,00	\$ 1.800,00	\$ 2.500,00	\$ 1.500,00	\$ 1.500,00	\$ 2.000,00	\$ 33.000,00
Congresos y convenciones 333						\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.500,00



Servicios Oficiales 3800	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.500,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.500,00
Impuestos y Derechos 392	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 600,00
Otros gastos por responsabilidades 396	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.341,00	\$ 14.341,00
Otros Servicios Generales 3900	\$ 600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.341,00	\$ 14.941,00
Total, Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ 11.819,00	\$ 17.520,00	\$ 13.719,00	\$ 12.219,00	\$ 9.219,00	\$ 33.341,00	\$ 12.219,00	\$ 11.592,00	\$ 113.719,00	\$ 25.219,00	\$ 7.719,00	\$ 74.905,00	\$ 343.210,00
Otros mobiliarios y equipos de administración 519	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.000,00
Mobiliario y equipo de Administración 5100	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.000,00
Software 591	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.290,00	\$ 10.000,00	\$ 3.100,00	\$ -	\$ 16.390,00
Activos Intangibles 5900	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.290,00	\$ 10.000,00	\$ 3.100,00	\$ -	\$ 16.390,00
Total Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.290,00	\$ 10.000,00	\$ 3.100,00	\$ -	\$ 30.390,00
Total	\$ 129,398.44	\$ 146,266.35	\$ 147,098.44	\$ 168,474.67	\$ 128,498.44	\$ 186,002.03	\$ 132,998.44	\$ 155,702.39	\$ 173,417.80	\$ 43,519.00	\$ 11,619.00	\$ 77,005.00	\$ 1,500,000.00
												Ingresos aportación Gobierno del Estado 2018	\$ 1.500.000,00



6.2 Presupuesto Municipal

Concepto	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Total
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información 333	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
Servicios Profesionales, científicos y técnicos y otros servicios 3300	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
Total Capítulo 3000 Servicios Generales	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 200.000,00
Vehículos y equipo de transporte 5400	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220.000,00	\$ -	\$ -	\$ 220.000,00
Total Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 220.000,00	\$ -	\$ -	\$ 220.000,00
Total	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ -	\$ 50.000,00	\$ 220.000,00	\$ -	\$ -	\$ 420.000,00
												Ingresos aportaciones Municipales 2017	\$ 420.000,00



El presupuesto previsto en el Programa Operativo Anual 2018 considera los ajustes previstos en el convenio de colaboración entre SEMADET y JIMAV, la procuración del 20% adicional sobre el presupuesto base, así como las aportaciones municipales previstas en la Cláusula Décima Segunda del Convenio de Creación de JIMAV.

Firma

M. en C. Christian Brígido Rivera Ibarra
Director de la JIMAV